ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE

NIT. 891857 824-3

Monterrey, 16 de enero de 2026

Doctor
OSCAR YESIDT JIMENEZ GRIJALBA
Secretario de Despacho - Secretaría General
Alcaldía Municipal

ASUNTO: Comunicación de Supervisión

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito comunicarle que usted ha sido designado por el señor Alcalde de acuerdo a lo dispuesto en la minuta en la cláusula No 24 del contrato, como Supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.TRD 103.13-064 de fecha 16 de enero de 2026 a nombre JAIME AVENDAÑO BARRERA, cuyo Objeto es:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PLANIFICACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS RADIALES Y EVENTOS INSTITUCIONALES, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.

Con el fin de que se sirva realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. Designación que se realizó en el contrato en mención.

Al respecto, es de anotar que la Supervisión deberá realzarse teniendo en cuenta todos los documentos de la etapa precontractual del proceso de selección adelantado para la suscripción del contrato en mención, Guía para el ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado, expedida por Colombia Compra Eficiente, Decreto 40 de 2014, expedido por el Municipio, Decreto No. 10 del 18 de Mayo de 2018, expedido por el Municipio *y* Políticas de Operación *y* directrices impartidas por el Alcalde Municipal *y* las que expida.

Me permito comunicarle que el contrato en mención, se encuentra disponible en el servidor de la entidad en la carpeta virtual "ACTAS DE INICIO", igualmente todo el expediente contractual (Etapa precontractual y contractual) se encontrará publicado en la carpeta compartida virtual de la respectiva vigencia fiscal denominada "CONTRATOS 2025", para que sea consultada.

Por último, se le solicita que el acta de inicio se remita a la Oficina Asesora de Jurídica dentro de los dos (2) días siguientes a su suscripción, para garantizar la publicación de la misma en el SECOP de manera oportuna.

Hasta una nueva oportunidad

LIZZ VIVIANA NOA SOLER
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica

Proyectó: KAREN ANDRISA ISAIRIAS UMAÑA
Apoyo a la Gestión - Oficina Asesora de Jurídica